CUENTA DE COBRO No. 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **20 DE DICIEMBRE DE 2024**

Yo, **FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº 1.001.143.093, Andes-Antioquia.**

Manifiesto que EL MDN- EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 5 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" NIT 818.000.606-0

Me adeuda para el mes de noviembre de 2024, la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000) M/CTE
Por concepto de:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL BATALLÓN DE ASPC No. 15.

RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS

NOTA: BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"3

CONTRATO No. 011 BASPC15-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR TOTAL $ 3.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Identificación : 1.001.143.093
Lugar de Residencia : Andes-Antioquia
Teléfono : 301 621 8324
Cuenta de Ahorros N° : 396400106532 DAVIVIENDA

Firma: _____

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE
No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó, Chocó, 20 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTION O ACTIVIDADES No. 010
DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO**

CONTRATO No. 011-BASPC15-2024 **PERIODO INFORMADO** **DICIEMBRE 20 DE 2024**

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO	OBJETO CONTRACTUAL - OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	- Estructuración del Estudio Previo del Proceso de Selección Abreviada No. 040-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025". - Creación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de los eventos de cotización No. 30079 Suministro de Alimentos animales y No. 30122 Suministro de Medicamentos de animales, proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024. - Cargue de los documentos de aprobación y asignación de cupo vigencia futura, CDP de Apalancamiento, estudio previo del proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024, y publicación de los eventos de cotización - Cancelación de los Eventos de cotización No. 30079 Suministro de Alimentos animales y No. 30122 Suministro de Medicamentos de animales, igualmente envío de mensaje de notificación a los proveedores informando que el proceso se declara desierto y cargue de la Resolución por la cual se declara Desierto el proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024, teniendo en cuenta que no allegaron cotizaciones. - Se realiza concepto económico Modificatorio No.002 para prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 cuyo objeto es ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024. - Apoyo en la elaboración de la Minuta Modificatoria No. 002, para prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 cuyo objeto es ADQUISICION	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL BATALLÓN DE ASPC No. 15.**

DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024. - Se realiza concepto económico Modificatorio No.001 consistente en prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15-2024 del proceso adelantado mediante Selección Abreviada Menor Cuantía No. 033-SAMC-BASPC15-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA FIJA LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15". - Apoyo en la elaboración de la Minuta Modificatoria No. 001, consistente en prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA FIJA LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15". - Estructuración del Estudio Previo del Proceso de Selección Abreviada No. 041-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025". - Creación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de los eventos de cotización No. 30400 Suministro de Alimentos animales y No. 30405 Suministro de Medicamentos de animales, proceso No. 041-AMP-BASPC15-2024. - Cargue de los documentos de aprobación y asignación de cupo vigencia futura, CDP de Apalancamiento, estudio previo del proceso No. 041-AMP-BASPC15-2024, y publicación de los eventos de cotización.	

Declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al SGSS para este mes, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 011-BASPC15-2024 objeto del pago en el desembolso mencionado.

FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
CC. 1.001.143.093 de Andes (Antioquia)

DECLARACION DEL SUPERVISOR

El suscrito Supervisor del Contrato No. 011-BASPC15-2024 declaro que he verificado el informe de actividades contenidas en el presente documento, que estas fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado

EL SUPERVISOR

Capitán MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Jefe Contratación BASPC No. 15
Resolución No 00001200 del 29 de febrero de 2024
Supervisor

BASPC15

INFORME DE GESTIÓN No. 010

QUIBDO – CHOCO. Diciembre 20 de 2024.

1. No. DEL CONTRATO	**011-BASPC15-2024**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Marzo 01 de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	**Póliza**: No. B-100045882 **Anexo:** 0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05-03-2024.
4. CRP	No. CRP 38924 Fecha expedición 24-03-01 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N°15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Recurso 10 Valor $ 38.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Marzo 05 de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO** Identificación: **1.001.143.093** Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra. 76 No.48-22 Medellín Teléfono de contacto: 301 621 8324 E-mail de contacto: faidy1624@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CAPITÁN MARIA FERNANDA CORREA COBOS** Cargo: Jefe Contratación BASPC No.15 Resolución de nombramiento No. 00001200 del 29 de febrero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL BATALLÓN DE ASPC No. 15.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar la estructuración de los procesos

BASPC15

	contractuales en aspectos económicos y financieros, conforme lo señala la Ley y el Manual de Contratación del MDN. 2. Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los factores de carácter económicos y financieros que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con la Ley. 3. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación Vigente del Ministerio de Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad. 4. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 5. Asesorar al Ordenador del Gasto del BASPC No. 15 en temas de las ciencias económicas de la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 6. Asesorar a el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 7. Realizar acompañamiento económico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 8. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 9. Realizar los informes de evaluaciones Económicas y financieras a las ofertas presentadas durante los procesos contractuales, de acuerdo a lo establecido

BASPC15

	en los documentos precontractuales 10. Emitirá respuesta en los aspectos económicos, de manera oportuna a las observaciones de los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado, de cada procedimiento de selección. 11. Recepcionar las cotizaciones suministradas por el área de planes con el fin de verificar y comparar los precios cotizados por los proveedores, elaborar estudio del sector y de mercado, cotejar que los pecios cotizados no se encuentren desfasados. 12. Asesorar en aspectos económicos al Ordenador del Gasto del BASPC No. 15, en todos los procesos de contratación, así mismo Apoyar a los funcionarios del BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" en aspectos financieros y económicos que mejoren el desarrollo de sus funciones. 13. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 14. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 15. Asesorar en el campo de las ciencias económicas las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 16. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 17. Asesorar económicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto administrativo que pone fin al procedimiento administrativo sancionatorio. 18. Asesorar en el campo de las ciencias económicas a el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas. 19. Apoyar en temas económicos la sustanciación,

BASPC15

	verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley. 20. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 21. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado. 22. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" 23. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección. 24. Responder en los plazos que el BATALLÓN DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule. 25. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual, que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional. 26. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 27. Incluir mensualmente en la plataforma SECOP II ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

BASPC15

	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Suscribir el Contrato 2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere. 3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa; 4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato. 6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplido del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud - Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente. 7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE

BASPC15

	COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato. 8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de : el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", así mismo, devolver al BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. 10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 11. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución. 12. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato. 13. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 14. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLÓN DE ASPC Nº15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".
	ACTIVIDADES REALIZADAS:

BASPC15

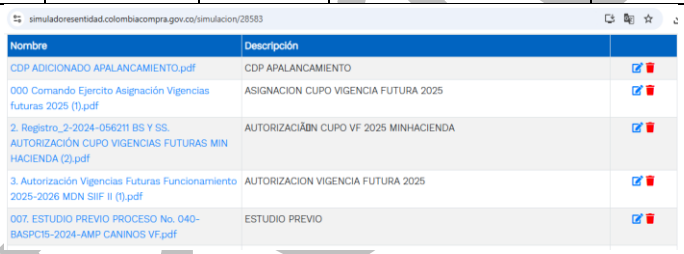
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Estudio Previo del Proceso de Selección Abreviada No. 040-AMP-BASPC15-2024	N/A	-Estructuración del Estudio Previo del Proceso de Selección Abreviada No. 040-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".	Noviembre 2024
			MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJERCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15** **"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"** **ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 040-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".** **1. ANTECEDENTES:** La entidad durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 adelantó procesos de esta naturaleza para el suministro de productos de sostenimiento canino y material veterinario, por lo cual existen antecedentes por parte del BASPC15, que pueden presentar información histórica en la etapa de estructuración precontractual, los cuales se relacionan a continuación:	
2	Eventos de cotización Caninos	N/A	- Creación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de los eventos de cotización No. 30079 Suministro de Alimentos animales y No. 30122 Suministro de Medicamentos de animales, proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024.	Diciembre 2024

BASPC15



3	Eventos de cotización Caninos		- Cargue de los documentos de aprobación y asignación de cupo vigencia futura, CDP de Apalancamiento, estudio previo del proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024, y publicación de los eventos de cotización	Diciembre 2024



4	Eventos de cotización Caninos	N/A	-Cancelación de los Eventos de cotización No. 30079 Suministro de Alimentos animales y No. 30122 Suministro de Medicamentos de animales, igualmente envío de mensaje de notificación a los proveedores informando que el proceso se declara desierto y cargue de la Resolución por la cual se declara Desierto el proceso No. 040-AMP-BASPC15-2024, teniendo en cuenta que no allegaron cotizaciones.	Diciembre 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó - Chocó, Diez (10) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

RESOLUCION No. 2024655033638153
DEL 10 DE DICIEMBRE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 040-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".

BASPC15

	5	Concepto económico	N/A	- Se realiza concepto económico Modificatorio No.002 para prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 cuyo objeto es ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024.	Diciembre 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Señor Teniente Coronel
RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
Comandante BASPC15
Ordenador del Gasto
Quibdó, Choco

Asunto: Concepto Económico Modificatorio No. 2 consistente en Prorroga a la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024.

Con toda atención, me permito emitir concepto de viabilidad económica a la realización de Prorroga a la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 del proceso adelantado mediante Mínima Cuantía **No. 034-MC-BASPC15-2024**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024"**, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC15 y la señora MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA identificada con C.C. 40.026.159 expedida en Tunja, persona natural con Establecimiento de Comercio **CONFECCIONES HERMATEX**. En este sentido se hace necesario analizar los siguientes aspectos:

6	Minuta Modificatoria	N/A	-Apoyo en la elaboración de la Minuta Modificatoria No. 002, para prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 cuyo objeto es ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024.	Diciembre 2024

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002	**PRÓRROGA** a la Aceptación de Oferta No. 023-BASPC15-2024 del día Veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO	**22 DE NOVIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA	**MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA** Persona Natural con Establecimiento de Comercio **CONFECCIONES HERMATEX**
C.C. No.	40.026.15 expedida en Tunja
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Diagonal 66 No. 3-10 de la ciudad de Tunja 312 351 3541
CORREO ELECTRÓNICO	confeccioneshermatex@hotmail.com, confeccioneshermatex@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL, Y BIPLI, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2024**

7	Concepto económico	N/A	- Concepto económico Modificatorio No.001 consistente en prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15-2024 del proceso adelantado mediante Selección Abreviada Menor Cuantía No. 033-SAMC-BASPC15-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA FIJA LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15".	Diciembre 2024

Señor Teniente Coronel
RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
Comandante BASPC15
Ordenador del Gasto
Quibdó, Choco

Asunto: Concepto Económico Modificatorio No. 1 consistente en prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15-2024

Con toda atención, me permito emitir concepto de viabilidad económica a la realización de modificatorio No. 1 consistente en prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15-2024 del proceso adelantado mediante Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 033-SAMC-BASPC15-2024**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA FIJA LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15"**, celebrado con la empresa INGENIERIA CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS CARSAB S.A.S con NIT. 901522463-5 Representada Legalmente por la señora ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA identificada con C.C. 52.053.858 de Bogotá D.C y esta Entidad. En este sentido se hace necesario analizar los siguientes aspectos:

8	Minuta Modificatoria	N/A	- Apoyo en la elaboración de la Minuta Modificatoria No. 001, consistente en	Diciembre 2024

BASPC15

				prorroga al Contrato de Obra No. 024-BASPC15, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA FIJA LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15".	
				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 **CONTRATO MODIFICATORIO No. 01** — PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. 024-BASPC15-2024 **FECHA DE SUSCRIPCION MODIFICATORIO** — Veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinticuatro 2024 **CONTRATISTA** — INGENIERIA CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS CARSAB S.A.S **NIT No.** — 901522463-5 **REPRESENTANTE LEGAL** — ADRIANA MARCELA NUNEZ OSUNA **C.C. No.** — 52.053.858 de BOGOTA D.C. **DIRECCIÓN Y TELÉFONO** — CL 10 11 28 P 2 BRR CABALLERO Y GONGORA ESPINAL – TOLIMA. 3127506253 – 3152399031 **CORREO ELECTRÓNICO** — javier305car@gmail.com **OBJETO DEL CONTRATO** — "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES, PARTIDA FIJA, LOTE 2: MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS PARTIDA FIJA, LOTE 3: MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARTIDA ESPECIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA BR15"	
	9	Minuta Modificatoria	N/A	- Estructuración del Estudio Previo del Proceso de Selección Abreviada No. 041-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES	Diciembre 2024

BASPC15

			CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

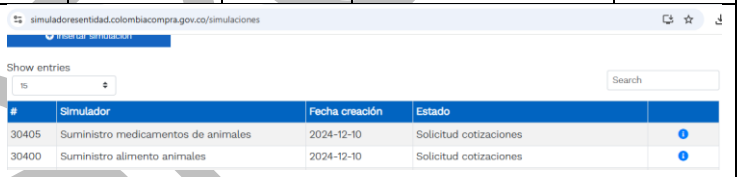
Quibdó - Chocó, 12 de diciembre de 2024

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 041-AMP-BASPC15-2024, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-282-AMP-2021), CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".

1. ANTECEDENTES:

La entidad durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 adelantó procesos de esta naturaleza para el suministro de productos de sostenimiento canino y material veterinario, por lo cual existen antecedentes por parte del BASPC15, que pueden presentar información histórica en la etapa de estructuración precontractual, los cuales se relacionan a continuación:

10	Eventos de cotización Caninos	N/A	- Creación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de los eventos de cotización No. 30400 Suministro de Alimentos animales y No. 30405 Suministro de Medicamentos de animales, proceso No. 041-AMP-BASPC15-2024. .	Diciembre 2024



11	Eventos de cotización Caninos	N/A	- Cargue de los documentos de aprobación y asignación de cupo vigencia futura, CDP de Apalancamiento, estudio previo del proceso No. 041-AMP-BASPC15-2024 en los eventos de cotización y publicación de los mismos.	Diciembre 2024



BASPC

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la señora FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Quibdó, 20 de Diciembre de 2024.

FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
C.C 1.001.143.093 DE ANDES-ANTIOQUIA
Contratista
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE

QUIBDO – CHOCO. Diciembre 20 de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15

ASUNTO: Retención en la Fuente por contratos de prestación de servicios.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que tengo vigente los siguientes contratos por prestación de servicio para la aplicación de la Retención en la Fuente; según lo establece el artículo 173 de la ley 1450 y el articulo 28 del Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011. Como a continuación se relacionan

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUAL	NUMERO DE PLANILLA DE APORTES
011 - BASPC15-2024	BASPC15	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL BATALLÓN DE ASPC No. 15.	Marzo 01 de 2024. Diciembre 31 de 2024.	$ 3.800.000	Enlace Operativo No. 74425822

Por lo anterior, autorizo la aplicación de la ley 1607 de 2012 y el Decreto 1070 del 2013 para los contratos arriba mencionados.

FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
C.C. No. 1.001.143.093 de Andes-Antioquia
Asesora Económica Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 15

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

QUIBDO – CHOCO, DICIEMBRE 20 de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUAL	NUMERO DE PLANILLA DE APORTES
011 - BASPC15-2024	BASPC15	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL BATALLÓN DE ASPC No. 15.	Marzo 01 de 2024. Diciembre 31 de 2024.	$ 3.800.000	Enlace Operativo No. 74425822

Artículo 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes. El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
C.C. No. 1.001.143.093 de Andes-Antioquia
Asesora Económica Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 15

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-14, 02:14:49 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74425822

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATINO		
Documento	CC1001143093	**Dirección**	Carrera 56C No.57-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016218324
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ANDES	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1001143093 | FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.520.000 | $ 243.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.520.000 | $ 190.000 | 0,522 | $ 1.520.000 | $ 8.000 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 441.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 243.200	$ 190.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200	$ 0	$ 441.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1112992310

Destino de pago
ENLACE OPERATIVO S.A.

Motivo
Pago de Seguridad Social

Fecha
09/12/2024

Número de aprobación
00992310

Dirección IP
191.156.40.109

Valor transacción
$ 441.200,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.0.19.58	CC	1001143093

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.